



Sesión de control en el Congreso de los Diputados

Báñez anuncia la ampliación seis meses más del PREPARA, hasta agosto 2017

- Desde diciembre de 2011 hasta enero de 2017 el número de beneficiarios se sitúa en más de 693.000 personas
- Las prórrogas se realizan de forma automática mientras la tasa de paro se sitúe por encima del 18%
- Supone un itinerario individualizado y personalizado de inserción, así como una ayuda de 400 euros, o de 450 euros para personas con responsabilidades familiares

Miércoles 15 de febrero de 2017.- La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha anunciado hoy en la sesión de control del Congreso de los Diputados la ampliación seis meses más del PREPARA. "Un mecanismo, ha añadido, que hemos fortalecido en la pasada legislatura y que ha permitido que más de 600.000 parados (693.336) de larga duración tengan una oportunidad para volver al empleo".

Asimismo, Báñez ha avanzado que el Boletín Oficial de Estado publicará mañana, previsiblemente, la aprobación de una nueva prórroga, hasta el 15 de agosto de 2017, de la vigencia del PREPARA, *Programa de recualificación profesional para las personas en paro* que agotan su protección por desempleo.

El objetivo de este programa es mejorar la empleabilidad de los parados de larga duración o aquéllos con responsabilidades familiares. El PREPARA está dirigido a las personas que agotan la prestación por desempleo de nivel contributivo o bien alguno de los subsidios. Para ellos, los Servicios Públicos de Empleo desarrollan itinerarios personalizados de inserción en función de las características de cada beneficiario durante un periodo de 6 meses.

El Programa contempla una ayuda económica de acompañamiento de 400 euros mensuales. Posteriormente, en la reforma de agosto de 2012,





esta cantidad se elevó a 450 euros para aquellos beneficiarios con responsabilidades familiares.

Las personas que reciben el PREPARA, tienen derecho a:

- Realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de políticas activas de empleo dirigidas a mejorarla.
- Participar en medidas de políticas activas de empleo encaminadas a la recualificación y/o reinserción profesional necesarias para que puedan incorporarse a nuevos puestos de trabajo, especialmente las dirigidas a la obtención de las competencias profesionales más necesarias para su colocación estable.
- Recibir una ayuda económica de acompañamiento del 75 % del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) mensual, hasta un máximo de seis meses. La finalidad es por una parte atenuar una situación real de necesidad y, por otra, recuperar el empleo de las personas beneficiarias.

El PREPARA fue reformado en agosto de 2012 tras la evaluación del programa hasta entonces vigente. Dicha evaluación puso de manifiesto una serie de limitaciones que hacían necesario un refuerzo de su eficacia y la mayor vinculación de las ayudas con las situaciones de mayor necesidad. Las prórrogas se realizarán de forma automática cada 6 meses hasta que el desempleo baje del 18%.





BENEFICIARIOS PREPARA DESDE DICIEMBRE DE 2011 A ENERO DE 2017	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	BENEFICIARIOS
ANDALUCÍA	173.694
ARAGÓN	14.604
ASTURIAS	12.956
CATALUÑA	86.092
CEUTA	2.558
CASTILLA LEÓN	30.685
CASTILLA LA MANCHA	47.121
COM. VALENCIANA	83.121
EXTREMADURA	26.509
GALICIA	36.522
ISLAS BALEARES	9.061
ISLAS CANARIAS	50.867
LA RIOJA	3.569
MADRID	57.522
MELILLA	1.455
MURCIA	30.110
NAVARRA	6.296
PAÍS VASCO	12.890
CANTABRIA	7.704
TOTAL GENERAL	693.336

